

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 OCTUBRE 1954. de 195...

Vence 25 ABRIL 1955. de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 2328-J-180,7 de Septiembre 1954.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don.....

..... para construir un edificio nuevo destinado a EDUARDO RAMOS de 6.60 mts. de altura. de Clase "G" de edificación, en la calle SAN MARTIN N.º 1048 (1-I-73).

El ejemplar duplicado, deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario EDUARDO RAMOS domicilio Concepción, Ormopello 360.-

" Arquitecto FERNANDO MOSCOSO B. domicilio Concepción, O'Higgins 491.-

" matric. N.º patente N.º

" Constructor Administración domicilio

" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Subterráneo 52.00

Dimensiones del terreno. 560.00 mts. superficie edificada En Primer Piso 166.00

En Segundo Piso 142.00 mts. 360.00

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación. Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias

6.º " de fachadas. Dos Copias

7.º Secciones verticales. Dos Copias

8.º Planos de detalles. Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias

12. Cálculos de resistencia. Dos Copias

13. Marcan. PRESUPUESTO \$ 4.788.093.60

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBITOS PAGADOS, SEGUN BOLETA DE TESORERIA, N.º 7451/25/10/1954.

Edificación.....\$ 50.400.-

Inspección.....\$ 10.000.-

Ocupación Bienes Nacionales.....\$ 2.400.-

Estampillas Municipales.....\$ 360.-

Libreta Control.....\$ 200.-

.....\$ 63.360.-

Tódo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Cut./Gml.

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.